



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

---

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 529-2021-UNAM**

Moquegua, 07 de Junio de 2021

**VISTOS**, el Memorando N° 065-2021-P-UNAM del 04.06.2021, Informe N° 186-2021-OGC/P/UNAM del 31.05.2021; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 04 de Junio del 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Informe N° 186-2021- OGC/P/UNAM del 31.05.2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora, efectuando su renuncia irrevocable al Cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, por motivos estrictamente personales y de salud, a raíz de haber contraído Covid-19, asimismo agradece a la Universidad Nacional de Moquegua la confianza brindada por el tiempo de su desempeño al cargo encomendado.

Que, mediante Memorando N° 065-2021-P-UNAM del 04.06.2021, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General se consigne como punto de agenda en Sesión de Comisión Organizadora, la designación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad al Dr. Elias Escobedo Pacheco a partir del 07 de Junio del 2021.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 04 de junio del 2021, se acordó: 1) **DAR POR CONCLUÍDA**, la designación del Mgr. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS, al 31 de Mayo 2021, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; agradeciéndole por los servicios brindados en el cargo encomendado, 2) **DESIGNAR**, al Dr. ELIAS ESCOBEDO PACHECO, como JEFE DE LA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 07 de Junio del 2021; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Mgr. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS, al 31 de Mayo 2021, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; agradeciéndole por los servicios brindados en el cargo encomendado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Dr. ELIAS ESCOBEDO PACHECO, como JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 07 de Junio del 2021; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, y a la Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

---

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE**

---

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL**